La República De Colombia

Y en su nombre el

Centro Educativo Oriente Miraflores

Bucaramanga - Santander

La Secretaría de Educación Departamental según Resolución
No. 12446 del 28 de Octubre de 2002

Confiere a:

Leidy Rocio Morales Osma

Identificado (a) con T.I. / C.C. No. 860929-50419 Expedida en Bucaramanga

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al nivel de Educación Básica y Media
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional

Rectora,

Yolanda Flórez Serrano

Secretaria,

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 02 Diploma No. 16

Escaneado con CamScanner

CENTRO EDUCATIVO ORIENTE MIRAFLORES
RESOLUCIÓN No. 12446 del 28 de Octubre de 2002
NIT 804.006.675-5

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 02/03

CODIGO N° 168001006205
RESOLUCIÓN N° 12446

LA SUSCRITA RECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO ORIENTE MIRAFLORES DE BUCARAMANGA APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 12446 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2002, EXPEDIDA POR LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA.

CERTIFICA

Que **MORALES OSMA LEIDY ROCIO**, identificada con T.I 860929-50419 de Bucaramanga Cursó y Aprobó UNDECIMO grado durante el año 2003. El Diploma de Bachiller Académico se encuentra registrado en esta institución.

Anotado al Folio Nro. 02 del Libro de Registro de Fecha Diciembre 11 de 2003.

Es fiel copia tomada de su original a los 11 días del mes de Diciembre de 2003.

YOLANDA FLOREZ SERRANO
Rectora

Escaneado con CamScanner

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2005CC00135 31/10/2005

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **LEIDY ROCIO MORALES OSMA** identificada con la Tarjeta de Identidad No.86.092.950.419

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL

TRABAJADOR CALIFICADO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

REGISTRO No.SGC2005CC00528

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bucaramanga a los Treinta Y Un (31) días del mes de Octubre de Dos Mil Cinco (2005)

JAVIER ENRIQUE DUCON ANGARITA
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEIDY ROCIO MORALES OSMA

Con Tarjeta de Identidad No. 86.092.950.419

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TRABAJADOR CALIFICADO EN

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga
A los Treinta Y Un (31) días del mes de Octubre de Dos Mil Cinco (2005)

JAVIER ENRIQUE DUCON ANGARITA
SUBDIRECTOR COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL SANTANDER

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER
Res. No. 1779
Fecha Noviembre 07
Inscripción No. 5577 Libro 12
Folio 59
División de Vigilancia y Control

SGC2005CC00528 31/10/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

LEIDY ROCÍO MORALES OSMA

con cédula de ciudadanía No. 1.098.625.377 de Bucaramanga
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bucaramanga el día 25 de Septiembre de 2015

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramírez
Secretario(a) General

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION
Reg. No. 062
Fecha 11 NOVIEMBRE DE 2015
Libro 11
Dirección Administrativa, Vigilancia y Control

Folio No. 0062 Libro de Registros No. 11 Registro No. 0553 Refrendado en Bucaramanga el día 25 de Septiembre de 2015

Registrese y Diplomese: Germán Orlando Ortega Jaime

006660

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24195 del 29 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 17498

PROGRAMA: PSICOLOGIA

CÓDIGO SNIES: 53840

FECHA DE GRADO: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BUCARAMANGA

En atención a que LEIDY ROCIO MORALES OSMA
con cédula de ciudadanía No 1.098.625.377 de Bucaramanga
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BUCARAMANGA
mediante Acta No. 18 en sesión del dia 31 de agosto de 2015.

Para constancia se autorizó este titulo por parte de la Rectora, Director(a) de Sede,
Decano(a) facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rectora: MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: ALFONSO PRIETO GARCIA

Decano(a) Facultad ELIANA PATRICIA ACEVEDO VILLALOBOS

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BUCARAMANGA el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión 3	Pág 1 de 1

RESOLUCION No EF020262

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 001875 de Agosto 3 de 1994,y.

CONSIDERANDO

Que LEIDY ROCIO MORALES OSMA identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No.1.098.625.377 expedida en BUCARAMANGA, ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como: PSICOLOGA.

TITULO que le otorgó, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, el 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a, LEIDY ROCIO MORALES OSMA Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.098.625.377, de BUCARAMANGA, para ejercer la profesión de PSICOLOGA, en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 13 OCT 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó: NORY SEPULVEDA
Revisó: DR. NILSON ANTONIO BOLIVAR O.
Vo Bo WILLIAM MANTILLA SERANO

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

Personería Jurídica 2680 del 5 de Agosto de 1998 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico y el Rector de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, teniendo en cuenta que

Leidy Rocio Morales Osma

C.C. No. 1.098.625.377 expedida en Bucaramanga

Aprobó los requisitos legales y académicos exigidos por la institución, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DEL RIESGO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En la ciudad de Bucaramanga, a los 10 días del mes de Diciembre de 2022

Rector

Vicerrectora Académica

Secretaria General

Registrado en el Folio No. **34-1860** del Libro No. **5** del 2022

Powered by CamScanner